

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°113-2025-A-MDP

Pachia, 21 de mayo del 2025

VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 21 de mayo del 2025, el Informe N° 138-2025-GPPyR-GM/MDP, de fecha 20 de mayo del 2025, el Informe N° 169-2025-OSLI/GM/MDP, el Informe N° 0282-2025-VCL-GDURI/OSLI/MDP, la Carta N° 003-2025-KFPI, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Carta N° 003-2025-KFPI de fecha 29 de abril del 2025, el proveedor de la Orden de Servicio N° 478-2025 "Servicio de Elaboración de Plan de Trabajo", realiza la presentación del Plan de Trabajo de la Actividad: "Limpieza y Mantenimiento de la Acequia de Regadío Sector Vilacollo –Cruz Pata –Arcuni –Chiviñani en la Comunidad de Toquela, Distrito de Pachia, Porvincia de Tacna –Tacna".

Que, mediante Informe N° 0282-2025-VCL-GDURI/OSLI/MDP de fecha 30 de abril del 2025, el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones de la MDP, remite el Plan de Trabajo de la Actividad: "Limpieza y Mantenimiento de la Acequia de Regadío Sector Vilacollo –Cruz Pata –Arcuni –Chiviñani en la Comunidad de Toquela, Distrito de Pachia, Porvincia de Tacna –Tacna", a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 169-2025-OSLI/GM/MDP de fecha 12 de mayo del 2025, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la MDP, otorga la conformidad al Plan de Trabajo de la Actividad: "Limpieza y Mantenimiento de la Acequia de Regadío Sector Vilacollo –Cruz Pata –Arcuni –Chiviñani en la Comunidad de Toquela, Distrito de Pachia, Porvincia de Tacna –Tacna".

Que, mediante Informe N° 138-2025-GPPyR-GM/MDP, de fecha 20 de mayo del 2025, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización de la MDP, se pronuncia con OPINION FAVORABLE, para el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para el Plan de Trabajo de la Actividad: "Limpieza y Mantenimiento de la Acequia de Regadío Sector Vilacollo –Cruz Pata –Arcuni –Chiviñani en la Comunidad de Toquela, Distrito de Pachia, Porvincia de Tacna –Tacna" el cual será afectado por la fuente de RECURSOS DETERMINADOS, Rubro Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones por la suma de S/. 38,793.93 soles (treinta y ocho mil setecientos noventa y tres con 93/100 soles). Según del siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	32,436.40
GASTOS GENERALES (15%)	<u>4,865.46</u>
SUBTOTAL	37,301.86
GASTOS DE INSPECCION	<u>1,492.07</u>
PRESUPUESTO TOTAL	<u>38,793.93</u>

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con la conformidad y visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Pachia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO de la actividad de mantenimiento: "Limpieza y Mantenimiento de la Acequia de Regadío Sector Vilacollo –Cruz Pata –Arcuni –Chiviñani en la Comunidad de Toquela, Distrito de Pachia, Porvincia de Tacna –Tacna" por el monto de S/. 38,793.93 (Treinta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Tres con 93/100 soles) cuya ejecución será bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa y un plazo de treinta (30) días calendarios, en virtud de los fundamentos expuestos que forma parte considerativa de la presente Resolución, según el detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



COSTO DIRECTO	S/. 32,436.40
GASTOS GENERALES (15%)	S/. 4,865.46

SUB TOTAL	S/. 37,301.86
GASTOS DE INSPECCIÓN	S/. 1,492.07

Presupuesto Total de la Actividad	S/. 38,793.93

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, realizar las acciones correspondientes para la ejecución del plan de Trabajo, conforme a lo establecido en la Directiva para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Pachia, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°204-2022-A/MDP

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y a la Secretaría General e Imagen Institucional para la difusión y publicación de la presente en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE